

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 2.477

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones desestimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
3936/2011	ENRIQUE DE LA TORRE FLORIAN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
4229/2011	MARIA BENITO LAHERAS	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 2.478

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones desestimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
11331/2011	JESUS SANCHEZ CAUDEVILLA	PIRACES		L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 2.479

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso de alzada inadmisibles, por extemporáneos, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
8534/2011	MAMADOU FOFANA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 2.480

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
7677/2012	JUAN JOSE SANCHEZ MARTINEZ	BURGO DE EBRO (EL)	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
7726/2012	TAMARA BINGORACE BERNARDO	VILLAMAYOR DE GALLEGO	335	L.O. 1/1992 - 25.1
7747/2012	JAVIER BELLESTER SEGURA	MUELA (LA)	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7810/2012	DAVID CARBONEL CARBONEL	BOQUINENI	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
7880/2012	RAMON HORCAJO NAVARRO	CALATAYUD	480	L.O. 1/1992 - 25.1
7890/2012	ALEXANDRU BANU	CALATAYUD	330	L.O. 1/1992 - 23.n)
7891/2012	ION GETI	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
7899/2012	SALVADOR GIMENEZ FERNANDEZ	ZUERA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7900/2012	ANTON PERVUSHIN	UTEBO	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
7908/2012	PAUL GONZALEZ CHARRO	LEON	332	L.O. 1/1992 - 25.1
7916/2012	NOELIA GARCIA PEÑA	TARAZONA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7971/2012	IVAN OREA DEL AMO	UTEBO	317	L.O. 1/1992 - 25.1
7979/2012	MONICA E. GARRIDO REYES	TORREAVEGA	452	L.O. 1/1992 - 25.1
7981/2012	FCO MARCIO MARQUES SOUSA	TARAZONA	347	L.O. 1/1992 - 25.1
8032/2012	JUAN ANDRES CHACON SIERRA	BARASTRO	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
8090/2012	AITOR BRUÑA GONZALEZ	ALMUNIA DE D.* GODINA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
8146/2012	IVAN PEREIRA GARCIA	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 23.h)
8169/2012	ALEJANDRA AMILLO ASENSIO	UTEBO	317	L.O. 1/1992 - 25.1
8190/2012	JOSE MORENO JIMENEZ	BARCELONA	337	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 2.481

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
7745/2012	MANUEL FLORES GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7752/2012	ENRIQUE MENENDEZ ROMERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7764/2012	ENRIQUE CAMPANALES QUINTERO	ZARAGOZA	332	L.O. 1/1992 - 25.1
7767/2012	M.* JESUS HERNANDEZ GIMENEZ	CASSETAS (ZG)	302	L.O. 1/1992 - 23.h)
7770/2012	JESUS BASCONES GARCIA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.h)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
7774/2012	VICTOR CIREZ SERRANO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7783/2012	JONATHAN LOPEZ PEREZ	ZARAGOZA	332	L.O. 1/1992 - 25.1
7785/2012	JOSE LUIS RODRIGUEZ BARREIRO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7789/2012	MIRKA A. RAMIREZ VIAMONTE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n
7791/2012	MICHEL E. PEREIRA CASTILLO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n
7795/2012	CARLOS M. RAMIREZ VIAMONTE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n
7798/2012	KALOYAN PETROV PETROV	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7807/2012	VIRGLIO GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	307	L.O. 1/1992 - 25.1
7972/2012	JOSE MIGUEL CABRERA GIL	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7991/2012	SAMUEL ROMERO GUTIERREZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
8006/2012	KEVIN LOPEZ GARCIA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
8171/2012	OSWALDO G. SANTILLAN VIVAR	ZARAGOZA	332	L.O. 1/1992 - 25.1
8230/2012	LUCAS CORCOLES BRUNA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES**Núm. 2.482**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

ANEXO**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
7022/2012	JESUS AGUADO MOSTEO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7675/2012	MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
7687/2012	GHEORGHE CIRLAN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
7688/2012	CRISTOFOL LANAÑO SERRALVO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7698/2012	JOSE DAVID FERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA	390	L.O. 1/1992 - 23.a)
7701/2012	MIGUEL SEGARRA MENESES	ZARAGOZA	332	L.O. 1/1992 - 25.1
7702/2012	FRANCISCO JESUS GIMENEZ SIMON	ZARAGOZA	1.112	L.O. 1/1992 - 25.1
7704/2012	ULISES MARFIL ALBADALEJO	ZARAGOZA	363	L.O. 1/1992 - 25.1
7705/2012	ADRIAN JIMENEZ CALVO	ZARAGOZA	348	L.O. 1/1992 - 25.1
7707/2012	ZAMBRA JIMENEZ BARON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7710/2012	JOSE MIGUEL CABRERA GIL	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7711/2012	HECTOR DANIEL GARCIA TERREN	ZARAGOZA	347	L.O. 1/1992 - 25.1
7712/2012	GERARDO ANDALUZ LAZARO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
7721/2012	JOSE ANGEL JIMENEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7727/2012	ISAAC ORTEGA DE LA ROSA	ZARAGOZA	373	L.O. 1/1992 - 25.1
7729/2012	ENRIQUE JIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
7730/2012	HUGO BAZAN SOGAS	ZARAGOZA	359	L.O. 1/1992 - 25.1
7737/2012	PARIS ALTAMIRANO FDEZ DE PUEBLA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

**Delegación del Gobierno en Aragón/
Subdelegación del Gobierno
en Zaragoza****INFRACCIONES****Núm. 2.476**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 27 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

ANEXO**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8355/2012	RAUL BARCELONA JARRETA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8744/2012	EMILIO SALVADOR MAZA	FUENTES DE EBRO	L.O. 1/1992 - 25.1
8944/2012	PEDRO JOSE BENEDI TORCAL	CALATORAO	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES**Núm. 2.483**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Laclata Almolda.

ANEXO**Relación de expedientes**

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
10225/2012	JOSE MARIA GONZALEZ AYUSO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10447/2012	MIGUEL LORENZO GOMEZ MUÑOZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10466/2012	MIGUEL ANGEL CUARTERO MARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10483/2012	OSCAR MERINO OJEDA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10486/2012	RUYMAN ANCOR SANTANA GONZALEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10557/2012	PEDRO MIGUEL MUÑOZ CIUDAD	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10642/2012	OSMANYS CARRALERO RODRIGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10685/2012	YOLANDA QUIÑONES TORRES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
10913/2012	CRISTIAN DAVID SUAREZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3/2013	JO DANIEL MOUTINHO MEIRELES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
54/2013	ENDIKA GORKA GIL MARCEN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
388/2013	LIOPA PEREZ FERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
403/2013	ENRIQUE GIMENEZ DIAZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
442/2013	JULIO JAVIER IGLESIAS BERDEJO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
443/2013	IOAN NISTOR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
444/2013	RAUL MARTINEZ LUACES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
496/2013	IVAN SORIA DOMINGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
529/2013	JORGE MIGUEL CORREIA AMARAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)

SECCION TERCERA**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza****CULTURA Y PATRIMONIO****Num. 2.627**

ANUNCIO relativo a las normas que han de regir la convocatoria del Programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos de Aragón, año 2013.

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, mediante decreto de Presidencia número 438, de fecha 18 de febrero 2013, y modificado mediante decreto número 608, de fecha 4 de marzo de 2013, aprobó las normas que han de regir la convocatoria de ayudas a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE), año 2013.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ANEXO**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA RED ARAGONESA
DE ESPACIOS ESCÉNICOS (RAEE) 2013**

El artículo 44.1 de nuestra Constitución dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".

Así, esta Diputación es consciente de la gran importancia que para el mantenimiento de la población en nuestros municipios y para el pleno desarrollo de la misma dentro de ellos tiene el fomento de las actividades culturales en sus múltiples manifestaciones, por lo que considera necesario promover la realización de todas aquellas acciones que de un modo u otro favorezcan dichos objetivos mediante la concesión de ayudas económicas destinadas a tal fin.